

116092

PATENTE DE INVENCION

por 20 años,

a favor de Don Guillermo J. Brochon y Don Juan Durán, de nacionalidad francesa y española respectivamente, residentes en Barcelona, calle de Pallars, 122 y Plaza Unión, 23. - - por " Un procedimiento para la transformación de la fibra de cáñamo en fibra textil en todos sus aspectos idéntica a la de algodón " (Clase 41ª, Grupo 5º. del Nomenclator). -



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Memoria descriptiva se refiere a una patente destinada a garantizar a los recurrentes la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dependencias de un procedimiento para la transformación del cáñamo en una fibra textil en todos sus aspectos idéntica al algodón.

El procedimiento de referencia está basado en una serie de operaciones que comprenden un tratamiento químico-físico y un tratamiento mecánico, de la fibra de cáñamo y que se describen a continuación según se emplean para la transformación total de la misma.

Previamente limpiado y arreglado, el cáñamo es reducido en forma apropiada a la hilatura conforme es necesario para la elaboración del hilo en las actuales máquinas utilizadas para el algodón después de lo cual se trata el cáñamo en un baño de si-

1b. licato de sodio, y a continuación en repetidos baños de agua caliente destilada.

J Hecho lo anteriormente expuesto, el cáñamo es pasado por un hidro-extractor y hallándose en un estado semi-seco es introducido en un baño especial a temperatura conveniente, formado de agua  
20. y de una serie seleccionada de lipasas, en el que se deja varios días, lavándose luego en soluciones calientes de cloruro de sodio y sulfato de alumina, y despues en agua pura pasando nuevamente al hidro-extractor.

A continuación se pone la fibra en un aparato agitador especial cerrado y se trata a una temperatura superior a los cien  
25. grados centígrados y presión conveniente, durante un tiempo indefinido segun la calidad y tipo de la materia prima, estando compuesto el baño utilizado, de cloruro de calcio, silicato de sodio y carbonato amónico.



30. Nuevamente sometida la fibra a la sección del hidro-extractor se baña despues en alcohol metílico caliente y a continuación es tratada por el cloro y seguidamente mediante corriente de aire ozonizado.

La fibra en cuestión pasa luego a otro baño abierto con agitador especial y compuesto aquel de cloruro de calcio, silicato  
35. de sodio y carbonato amónico en dosis convenientes, según el caso lavándose después la fibra siendo tratada a continuación en baño ácido sulfonitroso lavada de nuevo energicamente y colocada finalmente en baño de jabón blanco de donde pasa por última vez al  
40. hidro-extractor y luego es secada completamente.

En el procedimiento descrito variará naturalmente la calidad de los baños y cuantitativo de los productos químicos empleados, como puede variar su número según la calidad del cáñamo tratado, siendo no obstante el curso de las operaciones siempre el mismo  
45. y basado en los siguientes principios generales:

1º. Separación de las materias incrustantes.

2º. Blanqueo de la fibra de cáñamo y conversión de la misma en algodón artificial de finura tal que permite el hilado con los números superiores al 30 o sea hilos de los más finos, con una  
50. brillantez igual a la del algodón de mejor calidad y con una resistencia y elasticidad superiores en un 30% a la del algodón de mejor procedencia.

Los aparatos utilizados en las operaciones que comprende el procedimiento de transformación del cáñamo en algodón artificial  
55. serán variables y del tipo o sistema que se crea más conveniente utilizar, y en fin variará en el presente invento todo cuanto no afecte a la esencialidad del objeto del mismo.



## N O T A

### R E I V I N D I C A C I O N E S

---

60. Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1º. - Procedimiento para la transformación de la fibra de cáñamo en fibra textil idéntica en todos sus aspectos a la de algodón, consistente en una serie de operaciones que comprende un tratamiento químico-físico y un tratamiento mecánico de la fibra de  
65. cáñamo para la separación de las materias incrustantes, blanqueo de la misma y su conversión en algodón artificial.
- 2º. - El procedimiento de la reivindicación anterior en el que para la transformación de la fibra de cáñamo, ésta es limpiada y preparada convenientemente y tratada a continuación por una serie  
70. de baños, calientes y fríos, lavados y secados alternativos.
- 3º. - El procedimiento de las reivindicaciones anteriores en el que el cáñamo es sometido a un baño de silicato de sodio y a repetidos baños de agua caliente destilada, seguidos de otro baño formado por agua y una serie seleccionada de lipasas.
75. 4º. - El procedimiento de las reivindicaciones anteriores en el

que el cáñamo es sometido a continuación de los baños mencionados en la reivindicación 3ª, a una serie de lavados calientes de cloruro de sodio y sulfato de alumina, seguidos de baños de agua pura y de otro baño a presión en aparato cerrado, con agitador especial y a temperatura superior a cien grados centígrados, compuesto de cloruro de calcio, silicato de sodio y carbonato amonico.

5ª. - El procedimiento de las reivindicaciones anteriores en el que a continuación de los baños y lavados contenidos en las reivindicaciones 3ª y 4ª, el cáñamo es sometido a un baño caliente en alcohol metílico y tratado luego por el cloro y seguidamente por corriente de aire ozonizado.

6ª. - El procedimiento de las reivindicaciones anteriores en el que además del tratamiento contenido en las reivindicaciones 3ª 4ª y 5ª el cáñamo es sometido a un baño, con agitador en aparato abierto, compuesto de cloruro de calcio, silicato de sodio y carbonato amonico, seguido de un lavado y de otro baño en ácido sulfonitroso, completado con otro lavado.

7ª. - El procedimiento de las reivindicaciones anteriores en el que el tratamiento del cáñamo termina con un último baño en jabón blanco, después del cual es secado por completo.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente descrita que recaerá sobre:

" Un procedimiento para la transformación de la fibra de cáñamo en fibra textil en todos sus aspectos idéntica a la de algodón "



Conste la presente Memoria descriptiva de cinco páginas  
foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 7 de Diciembre de 1929.

P. A.

